



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 15 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.09.2023 15:21:51 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001408-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: la Resolución Administrativa N° 001390-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 13 de septiembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143 de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

Segundo.- Se tiene la Resolución N° 001390-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 13 de septiembre del 2023, emitida por esta presidencia, mediante la cual se autorizó la participación de los señores magistrados y personal jurisdiccional y administrativo que forma parte de la delegación que representará a la Corte Superior de Justicia de Ancash en los "XIX Juegos Nacionales Judiciales Versión 2023" a realizarse en la ciudad de Pucallpa, a partir del día 1 hasta el 4 de noviembre de 2023, estando comprendido el magistrado Dueñas Arce Miguel Ángel, juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Supraprovincial Especializado en Delitos de Funcionarios de la provincia de Huaraz; sin embargo, y estando pendiente la encargatura de su despacho por los mencionados días, corresponde emitir la resolución correspondiente.

Tercero.- Ese sentido, el quinto párrafo del artículo 172 del Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, supletoriamente aplicable al procedimiento administrativo, prescribe: "(...) El Juez puede integrar una resolución antes de su notificación. Después de la notificación pero dentro del plazo que las partes dispongan para apelarla, de oficio o a pedido de parte, el Juez puede integrarla cuando haya omitido pronunciamiento sobre algún punto principal o accesorio. (...)". Por lo que, resulta viable la integración de la citada resolución en dicho extremo.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 3) y 12) del artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- INTEGRAR la Resolución Administrativa N° 001390-2023-P-CSJAN-PJ de fecha 13 de septiembre del 2023; en consecuencia, se dispone:

Artículo Décimo Cuarto.- Encargar en adición a sus funciones, por los días 30 y 31 de octubre del 2023 y por los días 2 y 3 de noviembre del 2023, el despacho del magistrado **Dueñas Arce Miguel Ángel**, juez del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Supraprovincial Especializado en Delitos de Funcionarios de la provincia de Huaraz al magistrado **Derby Mirko Quezada Blanco**, juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Áncash.”

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Coordinación de Personal de esta Corte, Oficina de Imagen Institucional, Presidente de la Comisión de Deportes de este distrito judicial, Administración del Módulo Penal Central, así como de los magistrados mencionados, para los fines pertinentes y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/arr

